



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO ACADEMICO

RESOLUCIÓN No. 029

23 de marzo de 2017

“Por la cual se establece el Calendario Académico para los Procesos de **REINGRESO, REINGRESO CON TRASLADO y TRASLADO** para el período académico **AGOSTO – DICIEMBRE de 2017** para los Programas Académicos de PREGRADO que se ofrecen en la **Sede CALI**”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de las atribuciones que le confiere el literal h) del Artículo 20 del Estatuto General de la Universidad del Valle,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Establecer el siguiente Calendario Académico para los procesos de **Reingreso, Reingreso con Traslado y Traslado**, para el período **AGOSTO – DICIEMBRE de 2017** para los Programas de PREGRADO que se ofrecen en la Sede Cali:

PROCESO DE REINGRESO A PRIMER SEMESTRE, REINGRESO A SEMESTRES SUPERIORES Y REINGRESOS CON TRASLADO

Registro de solicitudes vía web	2 al 12 de mayo
Consulta por parte de los Directores de Programa de las solicitudes registradas	16 al 19 de mayo
Registro en SRA de las decisiones y las respectivas equivalencias	Del 30 de mayo al 2 de junio
Publicación de resultados en la web del Área de Admisiones	14 de junio
Publicación de información para oficializar la matrícula	14 de junio
Descarga de recibos de pago	A partir del 12 de julio
Plazo para pago en el Banco:	
- Sin recargo	25 de julio
- Con recargo	28 de julio

PROCESO DE TRASLADO

Registro de solicitudes vía web	2 al 12 de mayo
Consulta por parte de los Directores de Programa de las solicitudes registradas	16 al 19 de mayo
Registro en SRA de las decisiones y las respectivas equivalencias	Del 30 de mayo al 2 de junio
Publicación de resultados en la web del Área de Admisiones	14 de junio
Publicación de información para oficializar la matrícula	14 de junio

PARÁGRAFO. A las fechas de reingreso establecidas en esta Resolución se acogen los estudiantes de 2, 4, 6, 7, 8, 10 y 12 semestre del Programa Académico de Medicina.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 23 días del mes de marzo de 2017, en el Salón de reuniones de la Rectoría, San Fernando.

El Presidente,

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO

EDGAR VARELA BARRIOS
Rector

NÉSTOR MILLÁN
Secretario General (E.)